

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

20 Febrero 1949

Fundación de Cienfuegos

A fines del siglo XVII, el maestro de campo don **Severino de Manzaneda y Salinas**, capitán general y gobernador interino de la Isla de Cuba, caballero de la Orden de Santiago y fundador de la ciudad de Matanzas, levantó un plano de la bahía de Jagua, que remitió a las Cortes acompañado de un expediente razonado, en que demostraba la conveniencia de establecer un pueblo a orillas de la referida bahía, haciendo constar en el mismo, que se encontraba imposibilitado de llevar a cabo las obras que aconsejaba, a causa de la escasez de brazos que existía en el país y a los pocos recursos con que contaba.

En 1738, el mariscal de campo don **Juan Francisco Güemes y Horcasitas**, más tarde conde de Revillagigedo, capitán general y gobernador de la Isla de Cuba, quiso construir a la entrada de la bahía de Jagua una fortificación que sirviera de defensa a la comarca, y con ese objeto comisionó para que realizara los estudios necesarios a don **Juan Bruno Caballero y Brueso**, coronel de infantería de ingenieros en jefe de la Plaza de La Habana, cuyos estudios sirvieron para que poco después su sucesor en el cargo, coronel don **José Tantete y Dubruiller**, ingeniero militar, llevara a cabo la fortaleza que recibió en nombre de "Nuestra Señora de los Ángeles de Jagua".

El proyecto de **Manzaneda** quedó aplazado más de un siglo, hasta que el teniente general don **José Cienfuegos y Jovellanos**, capitán general y gobernador de la Isla de Cuba, que había sido comisionado por Real cédula del 21 de octubre de 1817, para promover el aumento de la población blanca de nuestro país, aceptó la proposición que le hizo en primero de junio de 1819, don **Luis Juan Lorenzo Clouet de Pielre**, teniente coronel de infantería agregado al Estado Mayor de La Habana, la que consistía en fomentar en cien caballerías de tierras contiguas a la bahía de Jagua "una población de colonos escogidos, labradores y artesanos, ya de los antiguos naturales o vecinos de la Luisiana que fueran vasallos del Rey Nuestro Señor y desearan serlo siempre, y establecerse en territorio español, ya de otras partes, prefiriendo familias honradas y de toda confianza y satisfacción".

El teniente coronel **de Clouet**, era un antiguo y emprendedor colono de Nueva Orleans, donde le habían confiscado sus bienes a causa de sus ideas monárquicas, por lo que había tenido que refugiarse en Cuba. En 8 de abril de 1819, dio principio a su obra, llegando a Jagua por la vía de Batabanó en unión del agrimensor don **Miguel Dubroct**, y de 46 colonos que procedentes de Burdeos llegaron a La Habana en los buques "Juan Bart", "Jóven Enmanuel" y "El Activo". A orillas del río "Saladito", muy cerca del lugar que ocupó un poblado indio en el sitio de "Hurtado", en terrenos que pertenecían al Estado, empezó **de Clouet** el trazado de la nueva población que recibió el nombre de "Fernandina de Jagua" en honor del rey de España y con el de Jagua, por ser el que le daban los siboneyes a esta comarca.

Poco después, don **Agustín de Santa Cruz y Castilla Cabeza de Vaca**, miembro destacado de la ilustre casa de los condes de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox, tan vinculada a la historia de la Nación, en unión de otros vecinos prominentes

de Jagua, visitó a **de Clouet** indicándole la conveniencia de trazar la población en la hacienda de su propiedad titulada "Península de la Majagua", la cual ofreció al colonizador para esa finalidad. Esta hacienda era también conocida por el nombre de "Embarcadero de los Castilla", por ser el sitio donde el ingenio "Nuestra Señora de la Candelaria", embarcaba sus azúcares, y el cual pertenecía también a don **Agustín de Santa Cruz y Castilla Cabeza de Vaca**. Animado **de Clouet** por las ventajas que había señalado **Santa Cruz**, de establecer la nueva población en su finca, y por la generosa oferta que de ella hacía al Estado, dispuso el traslado de los colonos al nuevo lugar, donde volvió a dar comienzo al fomento de la población.

Don **Agustín de Santa Cruz**, derramó beneficios a manos llenas, no sólo sobre los colonos, sino también sobre la nascente población, poniendo a disposición del colonizador sus esclavos, sus carretas y todos los demás elementos que se necesitaban para llevar a cabo la obra, siendo tan numerosos sus servicios, que puede considerársele como el verdadero fundador de Cienfuegos, cuyo nombre recibió en honor del capitán general don **José Cienfuegos y Jovellanos**, durante cuyo mando se dio principio a su fomento, y a la cual se le dio el título de Villa por Real despacho del 20 de mayo de 1829.

En consideración a los méritos y servicios prestados por **Santa Cruz**, y a su nueva oferta de ceder ciento treinta caballerías de tierras pertenecientes a su hacienda "Caunao", con el objeto de engrandecer la nueva población, se le prometió título de Castilla con la denominación de conde de Santa Cruz de Cumanayagua, cuya gracia no llegó a obtener debido a las grandes luchas que se establecieron entre **de Clouet** y **Santa Cruz**, (constan en la escribanía de don **José Sainz de la Peña**, año 1838), pues la población consideraba a éste último como el verdadero fundador de Cienfuegos. El colonizador cometió toda clase de atropellos contra **Santa Cruz**, hasta que ordenó ponerle preso, produciendo esto una gran indignación en la Villa, pues se trataba de la persona de más arraigo y respetada de "Fernandina de Jagua", no sólo por su nacimiento, educación y bienes de fortuna, sino por su carácter, toda bondad y su proverbial generosidad, que le habían hecho ser acreedor a la consideración, y respeto de todos los colonos, por haber sido, según la frase de aquella época: "el verdadero padre y protector de los colonos". Don **Agustín Santa Cruz**, casó en la catedral de La Habana, el 6 de abril de 1805, con su prima doña **Antonia Guerrero y Hernández**, natural de Jagua, hija de don **José Ignacio Guerrero y Ruiz**, regidor fiel ejecutor de la villa de Guanabacoa, y de doña **Rosalía Hernández y Castilla Cabeza de Vaca**, nieta esta última del primer alcaide que tuvo el castillo de "Nuestra Señora de los Ángeles de Jagua", que a su vez fundó en dicha comarca el primer ingenio de fabricar azúcar denominado "Nuestra Señora de la Candelaria". Don **Agustín** falleció el 12 de noviembre de 1841, y la población guardó luto por espacio de quince días (Memoria Descriptiva Histórica y Biográfica de Cienfuegos por don **Pablo R. Rousseau** y don **Pablo Díaz de Villegas**).

Don **Luis Juan Lorenzo Clouet de Pielre**, alcanzó el grado de brigadier de los Reales Ejércitos y fue caballero de la Orden de San Hermenegildo y comendador de la de Isabel la Católica. Por Real despacho de 23 de julio de 1840, se le concedió el título de Conde de la Fernandina de Jagua. Falleció el 18 de diciembre de 1848.